Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº 033/03

Salta, 13 MAR 2003

Expediente Nº 12.232/02

VISTO:

Que el Tribunal Evaluador, designado por Resolución Interna Nº 650/02, que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición un cargo de Coordinador General del Trayecto de Articulación Disciplinar para acceder a la Licenciatura en Fonoaudiología, mediante acta de fs. 164 a 170 emite dictamen, donde aconseja declarar desierto el Llamado de referencia; y,

CONSIDERANDO:

Que la postulante inscripta Lic. Ana Graciela Alcalá presenta impugnación al Dictamen dentro de los plazos reglamentarios.

Que dentro de la misma reconoce errores de tipeo no salvados y no haber detallado parte de sus antecedentes ni adjuntado documentación probatoria.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 240/02, aconseja no hacer lugar a la impugnación presentada por la Lic. Alcalá debido a que los antecedentes no presentados en su oportunidad no pueden ser evaluados a posteriori.

Que el Consejo Directivo aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 01/03 del 25/02/03)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a la impugnación presentada por la Lic. ALCALÄ Ana Graciela, D.N.I. Nº 11.283.758 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Lic. Alcalá y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

D. A. A.
mcia
SMQ

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CS. DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud